

RESOLUCIÓN Nº: 2492/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

La nueva sede de **Pelucas de Esperanza** radicada en la ciudad de Villa Ramallo y,

CONSIDERANDO:

Que esta sede se dedicará a elaborar y proveer de manera gratuita pelucas para mujeres y niñas que realizan el tratamiento de quimioterapia para luchar contra el cáncer.

Que esta actividad está motivada por la solidaridad de un grupo de personas que trabajan para hacer más ameno el difícil tratamiento contra el cáncer.

Que la compra de una peluca es un gasto significativo y Pelucas de Esperanza ofrece el acceso de manera gratuita porque entiende que el cabello forma parte de la identidad de la persona.

Que la recuperación tiene relación íntima con el estado de ánimo y es importante el acceso a herramientas adecuadas —en este caso para la pérdida de cabello— que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida y principalmente el autoestima.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar a **Miguel Salvador Albornoz Bourdet** por haber tenido |----- la iniciativa de la apertura de una sede de Pelucas de Esperanza y estar hoy a cargo de ella. -----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la presidenta de la ONG Pelucas de ----- Esperanza, Evangelina García, al representante ramallense de la ONG, Miguel Salvador Albornoz Bourdet y a los medios de comunicación del partido de Ramallo para dar amplia difusión. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE